FRIGORÍFICOS EXPORTADORES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Muelle del Este, sin número, 15006 de A Coruña, el día 29 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta General Ordinaria de la sociedad.

A Coruña, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Isolino Vázquez Fidalgo.—37.677.

FRUTÍCOLA CAMPLLONCH, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA MAS OLLER, S. L. FRUTÍCOLAS, S. L.

LES COSTES DE MOLLET, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Frutícola Campllonch, S. L., Frutícola Mas Oller, S. L., Frutícolas, S. L. y Les Costes de Mollet, S. L., todas ellas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a Frutícola Campllonch, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Frutícola Campllonch, S. L., Frutícola Mas Oller, S. L., Les Costes de Mollet, S. L. y Administrador único de Frutícolas, S. L.—37.619.

y 3.^a 7-6-2007

FUMI HOGAR, S. A.

La junta general de la sociedad «Fumi Hogar, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del día 1 de enero

de 2007 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 30 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Cintora Escalante.—38.487.

2.a 7-6-2007

GABINETE DE PRENSA PAUMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de 15/5/07, recaida en autos 62/06, ejecución núm. 43/07 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Gabinete de Prensa Paumar, S. L., para el pago de 1.519,01 euros de principal más 300 euros calculados para intereses y costas

Sevilla, 28 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—37.988.

GE HEALTHCARE IVD ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Ge Healthcare Ivd España, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de junio de 2007, entre otros, se aprobó por unanimidad el acuerdo de transformación de la compañía en Sociedad Limitada.

Alcobendas (Madrid), 5 de junio de 2007.-La Secretario no Consejera, Esther Santos.-39.255.

1.a 7-6-2007

GEMA REY FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia parcial

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 417/2006, ejecución n.º 131/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de Alexandra Castillo Tolosa contra la empresa Gema Rey Fernández, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 1.571,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—37.683.

GLAVERBEL IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

GLAPILK, A.I.E. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Glaverbel Ibérica, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 30 de mayo de 2007, y la Asamblea Universal de Socios de Glapilk, Agrupación de Interés Económico, celebrada en el domicilio social el 30 de mayo de 2007, después de aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Glaverbel Ibérica, Sociedad Anónima y Glapilk, Agrupación de Interés Económico, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Glabervel Ibérica, Sociedad Anónima, y el Secretario del Consejo de Glapilk, Agrupación de Interés Económico, Carlos Viladàs Jené y Pierre Sadi Kirschen respectivamente.—37.854.

y 3.ª 7-6-2007

GRUPO DE EMPRESAS BRUESA, S. A.

Por decisión del Consejero Delegado de la mercantil «Grupo de Empresas Bruesa, Sociedad Anónima», de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y especialmente en virtud de la delegación de facultades que tiene conferidas como Consejero Delegado, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 9 de julio de 2007, en el domicilio social de la mercantil, sito en San Sebastián, Errotaburu 1, 9.ª planta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 10 de julio (un día después), en segunda convocatoria. Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al citado ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.-Explicación de la evolución de la sociedad y del grupo, por parte del Presidente.

Quinto.-Otros asuntos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se hace constar, de acuerdo a lo recogido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Así, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián, 5 de junio de 2007.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, Antonio Pinal Gil.—39.350.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del presente complemento a la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 99, de fecha 25 de mayo de 2007, para su celebración en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en Plasencia (Cáceres), salones del Hotel Azar, avenida de Martín Palomino, sin número, o en